

RESOLUCION No. 006
(diciembre 20 de 2021)

Por la cual se modifica el artículo 11 de la Resolución No. 004 del mes de diciembre de 2021.

Mediante la cual se ordenó la **CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA DE MERITO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PUBLICO DE SECRETARIO(A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA-ATLÁNTICO.**

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA LUCÍA-ATLÁNTICO.**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
y en especial las establecidas en el artículo 5 de la ley 1904 de 2018
y la resolución No. 004 del mes de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

1. Que la **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, UCEVA**, solicito la modificación del cronograma de la **CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA DE MERITO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PUBLICO DE SECRETARIO(A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA-ATLÁNTICO.**
2. Que los argumentos expuestos por el operador, resultan absolutamente válidos, por lo cual la Corporación procederá a la modificación del cronograma, en los términos propuestos.
3. Que a la fecha de la modificación el proceso se encuentra en la etapa de la CONVOCATORIA. Con lo cual dicha modificación no afecta las etapas siguientes del concurso.

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. MODIFIQUESE el ARTICULO 11º., el cual quedara así: <CRONOGRAMA. Para la realización de la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Santa Lucía-Atlántico se establece el siguiente cronograma>:

"seguimos avanzando"
Dirección: carrera 8 N° 3-79 Plaza de Bolívar
Teléfono: 3202840316
concejosantalucia2015@hotmail.com

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la resolución de la Convocatoria Pública.	Desde el 14 de diciembre al 27 de diciembre de 2021.	Página web del municipio de santa lucia www.santalucia-atlantico.gov.co Concejo Municipal. Carrera 8 No. 3-79 Santa Lucia
2	Inscripción	Desde las 0:00 horas del día 28 a las 24:00 horas de 30 diciembre de 2021	Correo electrónico concejosantalucia.2021@hotmail.com
3	Publicación de aspirantes admitidos y no Admitidos	3 enero de 2022.	Página web del municipio de santa lucia www.santalucia-atlantico.gov.co gaceta alcaldía municipal Correos electrónicos de aspirantes.
4	Reclamaciones contra el listado de aspirantes no admitidos	4 de enero de 2022.	Por el Correo electrónico: concejosantalucia.2021@hotmail.com Concejo Municipal.
5	Respuestas a las reclamaciones. Publicación del listado final de admitidos e inadmitidos	Del 5 al 7 de enero de 2022	A los correos de los aspirantes que presenten reclamos.
6	Notificación de pruebas. Lugar. Hora.	10 de enero de 2022	Correos electrónicos de concursantes. Correo electrónico

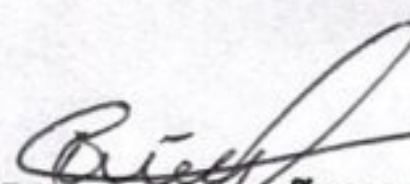
	Aplicación de la prueba	11 de enero de 2022	Medio electrónico o virtual. Presencial: hora fecha y lugar
7	Publicación de los resultados de las pruebas Valoración de antecedentes académicos y experiencia de hojas de vida	14 de enero de 2022.	Página web del municipio de santa lucia www.santalucia-atlantico.gov.co y/o Concejo Municipal. Correos electrónicos concursantes.
8	Reclamos sobre los resultados de la prueba Y evaluación de hoja de vida	15,16 y 17 de enero de 2022.	concejosantalucia.2021@hotmail.com
9	Respuesta a reclamos de resultados de pruebas y evaluación de hoja de vida	18 de enero de 2022.	Correos electrónicos de concursantes.
10	Listado definitivo de resultados de concursantes.	19 de enero de 2022.	Correos electrónicos concursantes. Página web y/o Concejo Municipal.
11	Comisión accidental del Concejo realizará audiencias públicas con la ciudadanía y todos los interesados para escuchar y examinar a los habilitados. Entrevista a los concursantes	Del 20 al 24 de enero de 2022.	Página web del Municipio www.santalucia-atlantico.gov.co

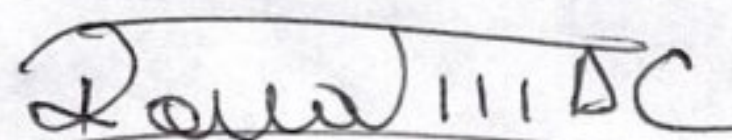
13	Selección de candidatos elegibles-Comisión accidental	25 de enero de 2022.	Recinto oficial del Concejo Municipal de Santa Lucía - Atlántico.
14	Elección de Secretario General del Concejo Municipal		Recinto oficial del Concejo Municipal Previa convocatoria a sesiones extraordinarias del alcalde municipal, en obediencia al artículo 315 Numeral 8 dentro de esta anualidad o la inmediatamente siguiente. Página web del Municipio www.santalucia-atlantico.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su suscripción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santa Lucía-Atlántico, a los nueve (20) días del mes de diciembre de 2021.


CARLOS CARREÑO IRIARTE
PRESIDENTE.


RONALD VILLA CARRILLO
SECRETARIO